

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200406860	INDALECIO MARIN FUENTES C/ ORGIVA, 1 04760 – BERJA (ALMERIA)
01200407005	JUAN CARLOS GARCES HEREDIA BARRIO DEL POZO, s/n 04715 – MATAGORDA- EL EJIDO (ALMERIA)
01200498316	DAVID SALVADOR MARTIN C/ VELEZ BLANCO, 1 04007 – ALMERIA
01200498607	ENCARNACION RODRIGUEZ HERNANDEZ CTRA. DE LAS MENAS, 11-1º F 04560 – GADOR (ALMERIA)
01200409135	DOLORES CAMPOS SERRANO C/ ALCARAZ, 8-1º C 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
01200499308	MANOLO SORIANO MARTINEZ C/ PADRE SANTAELLA, 6- 3º-2 04004 – ALMERIA
01200409592	JOAQUIN RUIZ GONZALEZ C/ CORDOBA, 2º, BLOQUE 1º D 04760 – BERJA (ALMERIA)
01200499646	JOSE HUERTA ROMERO CTRA. FARO SABINAL, 82 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
01200409953	JOSEFA NIETO FELICES C/ ALCALDE, 13 04120 – LA CAÑADA-ALMERIA
01200410060	JOSE LUIS GUIL VALVERDE SIERRA NEVADA, s/n. POLIGONO "LA JUADA" 04240 – VIATOR (ALMERIA)
01200410210	CARLOS ALBERTO CONCEPCION VALDEZ UNIVERSIDAD DE TEXAS, 17, 1º, 4 04005 – ALMERIA

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200410248	JOSE FRANCISCO ANDUJAR BERENGUEL C/ GOYA, 10 04230 – HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)
01200411035	JOSE A. RODRIGUEZ GARCIA C/ CAMPOGENIL, 16, 4º 2 04008 – ALMERIA
01200411197	JUAN ESPINOSA MONTOYA C/ GUADALETE, 23 04120 – COSTACABANA- ALMERIA
01200411357	JUAN LOPEZ PASCUAL AVDA. 28 DE FEBRERO, 10 4 3º-B 04240 – VIATOR (ALMERIA)
01200412267	JAVIER AMADOR CASAS NAVAS C/ MONSUL, 15, 1º E 04008 – ALMERIA
01200590212	ENRIQUE FERNANDEZ CARRETERO C/ ALEJANDRO, s/n 04250 – PECHINA (ALMERIA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 4 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200401867	JUAN JORGE MARTIN GARCIA
01200402007	FRANCISCO ALONSO RAMIREZ
01200405558	RAFAEL CERVERA BLASCO AVDA. GEORGIETA, 24, ESC. 2ª, PL. 15 46007 - VALENCIA
01200496650	MARIA DOLORES ESCOBAR CABEO BARRIO VILLEGAS, 14 04716 - LAS NORIAS DE DAZA- EL EJIDO (ALMERIA)
01200410090	MANUEL MARTIN JIMENEZ CTRA. ALMERIA, 57 04770 - ADRA (ALMERIA)
01200410140	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ C/ LAS PITAS, 4 04140 - CARBONERAS (ALMERIA)
01200410304	RAFAEL CAMPILLO ORLANDO C/ BURGOS, 16 30009 - MURCIA
01200410680	EVANGELINA MARTINEZ MENGIBAR C/ ORLANDO, 22 04720 - AGUADULCE-ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
01200410771	JOSE GONZALEZ BELMONTE LAS AVENIDAS, 58 04140 - CARBONERAS (ALMERIA)
01200411865	ENRIQUE FERNANDEZ CARRETERO POETA ALVAREZ DE SOTOMAYOR 04006 - ALMERIA
01200500096	FRANCISCO JOSE PEREZ PEREZ C/ MIGUEL ANGEL ASTURIAS, 9 04120 - COSTACABANA- ALMERIA
01200500096	Mª MERCEDES DEL AGUILA GONZALEZ C/ MIGUEL ANGEL ASTURIAS, 9 04120 - COSTACABANA- ALMERIA
01200500262	ANTONIO MARIA RODRIGUEZ AVILES
01200500265	FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto

en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al Archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200496868	LUIS SANTIAGO SANTIAGO C/ GUERRAS, 10 04715 - PAMPANICO-EL EJIDO (ALMERIA)
01200410812	FATIMA TOUNARTI PASEO DEL PALMERAL, EDF. ALONDRA I, 2º- 21 04720 - AGUADULCE-ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de «Línea aérea a 66 kV D/C, E/S en subestación Montecastillo, desde la línea 66 kV Abiertas-Montealto-Santo Domingo, en el t.m. de Jerez de la Frontera», referencia: AT-6546/02. (PP. 1194/2005).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de 21 de febrero de 2005, se ha otorgado aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto «Línea aérea a 66 kV D/C, E/S en subestación Montecastillo, desde la Línea 66 kV Abiertas-Montealto-Santo Domingo», que discurre por el término municipal de Jerez de la Frontera. Declarada de Utilidad Pública y la Urgente Ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como